

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA

En Santander, a 1 de marzo de 2017

Estimados compañeros miembros de la Junta de Gobierno:

Tras el dictado de la sentencia nº 40/2017 de 24 de febrero de 2017 por el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander y por medio de la cual se reducen las Minutas reclamadas al Racing por el abogado Don Juan Antonio Berdejo Vidal de los 431.868 € solicitados en la demanda a los 83.834 € consignados en el fallo y comprobando que el juez rechaza el 80% de la reclamación de honorarios efectuada, por haberse cobrado ya esos conceptos en otras minutas anteriores giradas al Racing -en unas ocasiones- o por ser honorarios indebidos al incluir actuaciones superfluas o innecesarias -en otros casos- y ante la alarma social que el fallo judicial ha causado en la sociedad de la región, con generalizadas críticas en los medios de comunicación y redes sociales no sólo hacia el letrado afectado sino también hacia el colectivo de los abogados, respetuosamente solicitamos el cese de Don Juan Antonio Berdejo Vidal como Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria y de cualesquiera otros cargos representativos.

Es de justicia agradecer al compañero Don Juan Antonio Berdejo Vidal la labor realizada, pero entendemos que -en la actualidad- no representa los valores que deben transmitirse a los nuevos compañeros de la Escuela, ni tampoco consideramos sea la imagen adecuada que debe ofrecer el Colegio de Abogados frente a la sociedad de la región, en un cargo tan representativo como Director de la Escuela de Práctica Jurídica. Dicho cargo debiera ser desempeñado por un colegiado querido y respetado mayoritariamente dentro de la profesión y de intachable conducta, no siendo en estos momentos Don Juan Antonio Berdejo Vidal el compañero que aglutine estos requisitos.

El mantenimiento del actual Director de la Escuela en su puesto tras la reciente sentencia dictada y el conocimiento público de las cantidades y conceptos cuyo cobro se ha pretendido en un procedimiento tan mediático, no sólo proyecta una pésima imagen de la profesión sino también genera un notable malestar dentro del colectivo de abogados, que precisa de una decidida actuación por parte de esa Junta de Gobierno.

Por lo expuesto, los abajo firmantes **respetuosamente solicitamos a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria que proceda a cesar, a la mayor brevedad, a Don Juan Antonio Berdejo Vidal como Director de la Escuela de**

Práctica Jurídica de Cantabria y de cualesquiera otros cargos representativos.

Atentamente,